

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Introducción	2-3
Plan Estratégico. Avance	4-10
Programación Institucional	
Despacho	11-17
Centro de Conciliación en Derecho	18-19
Procesos Misionales	
Personerías Delegadas	
Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	20-22
Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	22-23
Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del medio Ambiente.	23-25
Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Político y Judicial.	26-28
Personerías Delegadas en lo Penal	28-29
Procesos de Apoyo	
Gestión Financiera	30-32
Proceso de Evaluación y Control	
Avance de Sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno	32-33

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los mandatos contenidos en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo de la municipalidad, particularmente con lo dispuesto en el Acuerdo No. 062 de 1999, modificado por el Acuerdo No. 003 de Febrero 15 de 1999, presentamos a los señores concejales y a través de la Honorable Corporación, a la comunidad de Bucaramanga, el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Abril de la presente anualidad, dentro de la oportunidad señalada en los ordenamientos que se dejan citados y la solicitud del Cabildo Municipal.

La Personería de Bucaramanga, se dedicó, en primera instancia, a elaborar los planes de acción, adecuándolos a las necesidades y requerimientos surgidos del proceso de implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, de la construcción del Nuevo Ciudadano y el Plan Estratégico 2012-2015 “Derecho a la Ciudad”, pero también a trazar las actividades tendientes al cumplimiento de sus metas misionales y operativas que permitan alcanzar de manera eficaz el desarrollo efectivo de sus funciones legales y constitucionales. En ese orden de ideas, se trabajó en la elaboración del Plan de Compras, el Plan Anual de Capacitación, de Bienestar Social, renovación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, readequación del reglamento interno para el cumplimiento de las diligencias en las delegadas Penales.

Durante mi posesión como personero municipal de Bucaramanga expresé ante la Honorable Corporación, la misma a la que hoy acudo, la idea central de nuestra propuesta, como en efecto lo es la Construcción del Nuevo Ciudadano, la cual se presenta como una forma de hacer cultura ciudadana marque en Bucaramanga, mediante la interacción en todos los niveles de la sociedad, desarrollando reuniones con los diferentes grupos de ciudadanos, para que ellos sean la fuerza dinámica de los procesos de cambio social que requiere nuestra ciudad, a partir de la creación de cadenas de compromiso ciudadano desde los diferentes ciclos de formación que tiene nuestro sistema educativo, con los cuales los actores sirvan de modelo o ejemplo a seguir en la vivencia diaria de la ciudadanía, por lo tanto, los empresarios y la sociedad política marcaran el camino de los universitarios, éstos serán guía para los de bachillerato y los de bachillerato serán ejemplo para los de primaria. Con esta dinámica todos nos comprometemos con todos con el fin de crear una sociedad incluyente, tolerante en donde se piense en el servicio y no en la explotación.

Pues bien, fue precisamente a partir de la anterior premisa que en la elaboración del Plan Estratégico para el cuatrienio 2012-2015, “Derecho a la ciudad”, se incluyó como proyecto la Construcción de un Nuevo Ciudadano, que busca promover y fortalecer la participación ciudadana mediante la formulación y organización de la sociedad; para su cumplimiento, éste proyecto esta articulado con el programa Personeros Estudiantiles que aspira promover

en la comunidad educativa, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud, teniendo en cuenta que entre los 0 y los 10 años es donde se dan los aprendizajes significativos que se manifestarán en la juventud y en la edad adulta. En esta etapa se debe formar al niño en valores, principios y todo aquello que represente una excelente iniciación.

Durante la ejecución del proyecto relacionado con la construcción del nuevo ciudadano y teniendo en cuenta el impacto generado en la sociedad de Bucaramanga, nos propusimos buscar su fortalecimiento y trascendencia; entonces se trabajó en el diseño, como una herramienta para asegurar su mantenimiento, del Proyecto denominado “Generación Diamante”, cuya estrategia está orientada a fortalecer los buenos hábitos y adquirir las virtudes que acompañarán siempre al ciudadano a lo largo de la vida, comenzando desde la escolaridad. El objetivo está encaminado a los menores de 0 a 10 años, que se encuentran en la edad idónea para desarrollar su personalidad y forjar su carácter.

La anterior propuesta será presentada a consideración de los Honorables Concejales, con el fin de institucionalizar en Bucaramanga el programa “Generación Diamante”, el cual busca convertirse en una estrategia integral y de encuentro entre padres de familia y maestros en las instituciones educativas de nuestra municipalidad, con el fin de avanzar socialmente en la formación y cambio de hábitos al interior de las familias, mediante el seguimiento permanente hasta el año 2027, de los estudiantes de hoy entre 0 y 10 años, mediante campañas sostenidas de prevención con el fin de blindarlos contra la contaminación a la que están potencialmente sometidos en la actualidad, es decir, acompañarlos de manera continua, hasta convertirlos en nuevos ciudadanos.

El Centro de Conciliación en Derecho de la entidad, conforme al plan Estratégico, nos permitirá continuar en el propósito de ser reconocidos por nuestra labor social que de manera gratuita, efectiva, ágil, eficiente y eficaz, se cumple como un apostolado a favor de la comunidad de Bucaramanga, una vez aprobado por el Ministerio de Justicia y del Interior la modificación del reglamento interno para su funcionamiento, concretamente en acciones relacionadas con solicitudes de la comunidad perteneciente a los estratos 1, 2, 3, y 4 de la ciudad de Bucaramanga, sin discriminación alguna, sin preferencias.

En detalle nos ocuparemos a lo largo de esta presentación, de informar sobre todos y cada uno de nuestros compromisos institucionales.

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015. AVANCE

Enterada la Corporación de la existencia del Plan Estratégico de la Entidad, nos ocuparemos ahora, de informar sobre su avance correspondiente en cada uno de los 8 lineamientos que lo conforman, durante el período informado, así:

OBJETIVO	PROYECTO	PROGRAMA	AVANCE
1. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO	PROYECTO 1. Compromiso Ciudadano Suscribiendo la Carta de Compromiso del Nuevo Ciudadano	32.000 Nuevos Ciudadanos comprometidos.	24%
	PROYECTO 2 Sector Público Y Privado	PROGRAMA 1. Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles.	35%
		PROGRAMA 2. Formación Ciudadana de Personeros Universitarios.	11%
		PROGRAMA 3. Formación Ciudadana de Personeros Cívicos.	14%
		PROGRAMA 4. Personeros sociales	26%
		PROGRAMA 5. Servidores públicos	42%
PROYECTO 3. Compromiso Institucional y empresarial firmando la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.	100 Visitas	11%	
2.PRESTAR UN SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD	PROYECTO 4. Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución.		92%
	PROYECTO 5. Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.		99%
3. APROVECHAMIENTO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, MEJORAMIENTO FUNCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	PROYECTO 6. Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.		33%
	PROYECTO 7. Aprovechamiento del Avance Tecnológico.		33%
	PROYECTO 8. Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad.		24%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el avance de los proyectos del Plan Estratégico, se viene cumpliendo conforme a lo previsto. Veamos cada uno de ellos.

PROYECTO 1

Compromiso Ciudadano suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma de que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

80.000 firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

- Número de Ciudadanos firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta para esta vigencia, es decir, para el año 2015, hasta la fecha de corte o período informado, se ha cumplido en un 24%.

PROYECTO 2 SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa en los niveles Primaria, Bachillerato, Técnica, Tecnológica y Universitaria, así como en los ciudadanos, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

Fortalecer la conducta de los servidores Públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

PROGRAMA 1

Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 años)

30% de la meta del proyecto 1

Sensibilizar un Personero Estudiantil en cada institución.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.
- Numero de Certificados expedidos a los personeros que participaron en la sensibilización del proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el año 2015 es sensibilizar a 4407 nuevos estudiantes. A la fecha de corte se ha cumplido la tarea respecto de 1526 nuevos estudiantes, es decir, hemos cumplido con un 35% de lo estimado.

PROGRAMA 2

Formación Ciudadana de Personeros Universitarios.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa técnica, tecnológica y universitaria de la ciudad, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

20% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta equivale a 2308 nuevos estudiantes universitarios debidamente comprometidos durante el año 2015. A la fecha de corte hemos avanzado en un 11%, es decir, llegamos a 256 nuevos estudiantes universitarios.

PROGRAMA 3

Formación Ciudadana de Personeros Cívicos.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

35% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

Este programa cuya meta está proyectada en 4208 nuevos ciudadanos sensibilizados durante el año 2015, se halla ejecutado a la fecha de corte, en un 14% que equivale a 605 nuevos ciudadanos comprometidos con la propuesta.

PROGRAMA 4

Personeros sociales al rescate de los valores de nuestra ciudad.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

10% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el 2015 está proyectada en 2377 nuevos ciudadanos. A la fecha de corte para la presentación de este informe, la cifra llega a 622 nuevos ciudadanos, es decir, al 26% de lo proyectado.

PROGRAMA 5

Servidores públicos

OBJETIVO

Fortalecer la conducta de los servidores públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

5% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de servidores públicos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta proyectada para el 2015 es de 1150 funcionarios públicos capacitados en el cumplimiento de los deberes y fortalecimiento de su conducta. A la fecha de corte para la presentación de este informe, la cifra llega a 478 funcionarios públicos sensibilizados, es decir, al 42% de lo proyectado.

PROYECTO 3

Compromiso Institucional y Empresarial suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito empresarial e institucional local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

400 empresas e instituciones públicas y privadas, suscribiendo la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

Número de empresas e instituciones que suscriben la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta del proyecto para el año 2015 es de 110 instituciones públicas y privadas visitadas e informadas sobre el alcance del proyecto Nuevo Ciudadano. A la fecha de corte hemos llegado con nuestro mensaje a 12 entidades, entre públicas y privadas, lo que equivale a un 11% de lo proyectado.

PROYECTO 4

Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución.

OBJETIVO

Optimizar la gestión de la Personería para prestar los servicios con calidad, oportunidad y efectividad.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Evaluación positiva en un 90% de los servicios que presta la entidad.

INDICADORES

De acuerdo al Manual de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad

AVANCE

La entidad, como resultado de la evaluación hecha por los usuarios a través de las encuestas personalizadas, ha cumplido su meta de propender por el mejoramiento en la prestación de sus servicios, en un 92%, es decir, superadas las expectativas.

PROYECTO 5

Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

OBJETIVO

Prestar los servicios del Centro de Conciliación, a la población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Gestionar el 100% de las solicitudes radicadas en el centro de conciliación por las personas que habitan inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

INDICADORES

Número de solicitudes radicadas y tramitadas.

AVANCE

Las metas previstas para el año 2015 se han cumplido en un 99%, es decir, que el total de las solicitudes presentadas por nuestros usuarios, han sido atendidas oportunamente. A la fecha de corte del informe se han recibido 469 solicitudes en total, de las cuales 463 originadas en usuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4. El 1% restante corresponde a solicitudes de los estratos 5 y 6.

PROYECTO 6

Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

OBJETIVO

Mantener la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Adecuar y Actualizar el 100% del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

Tres (3) Auditorías de Calidad

Cuatro (4) Auditorías Internas

Cuatro (4) mediciones al Plan Estratégico

INDICADORES

Número de Auditorías de Calidad

Número de Auditorías Internas

Número de Informes de Seguimiento del Plan Estratégico

AVANCE

Durante el período informado la entidad llevó a cabo la correspondiente evaluación del Plan Estratégico, permitiendo con ello tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo reales, es decir, hemos avanzado en un 33.33% de lo proyectado.

PROYECTO 7

Aprovechamiento del Avance Tecnológico.

OBJETIVO

Utilizar las tecnologías de información y comunicación que ofrece el sector, para gestionar en tiempo real la comunicación y la transferencia de datos e información primaria y secundaria que gestiona la entidad, para la prestación de sus servicios.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Mantener la vigencia de las licencias de equipos de cómputo y software.
Mantener en buen funcionamiento los equipos y el software
Transmitir la información secundaria a los servidores públicos de la entidad mediante el uso de las TIC's.

INDICADORES

Número de Licencias renovadas antes de su vencimiento.
Mantenimientos preventivo y correctivo de acuerdo a la programación.
Inexistencia de requerimientos por el no recibo de la información a través de medios electrónicos.

AVANCE

Los equipos de cómputo de la entidad se hallan debidamente legalizados en todos sus programas y licenciados con arreglo a la ley. Los demás equipos y medios de comunicación e información, corresponden a tecnología de punta que a precios de mercado, satisfacen adecuadamente y de manera oportuna las necesidades de la entidad y de la comunidad usuaria.

PROYECTO 8

Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad.

OBJETIVO

Fortalecer la Competencia del Talento Humano de la Personería de Bucaramanga, garantizando la construcción del capital social y humano.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Desarrollar los eventos programados de formación y capacitación de los Servidores Públicos de la entidad.

INDICADORES

Realizar el 70% de las actividades programadas.

AVANCE

La programación contenida en nuestro Plan Institucional de Capacitación, se ha cumplido, durante el período informado, en un 29%, es decir, queda por ejecutar, en el resto de la anualidad, un 71% de lo proyectado.

PROGRAMACION INSTITUCIONAL

DESPACHO

INTERNOS DE LA CÁRCEL PALOGORDO DE GIRÓN RECIBIERON LA VISITA DEL PERSONERO DE BUCARAMANGA.



Una jornada de socialización y charlas se llevó a cabo en los pabellones de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo. El Personero de Bucaramanga y una representación de la Delegada de Derechos Humanos, escucharon de primera mano, algunas de las principales problemáticas que enfrentan diariamente los más de 2000 internos que pagan sus condenas en este centro de resocialización de máxima seguridad.

Dentro de las denuncias presentadas, está el hacinamiento, así mismo, la falta de compromiso de las entidades estatales que, como ellos argumentan, los tienen aislados y olvidados.

Otra de las quejas frecuentes, está dirigida a las instituciones educativas, ya que muchos de los internos desean cursar una carrera profesional e invertir su tiempo en oportunidades académicas. Sin embargo “un semestre de carrera puede costar entre \$1.200.000.00 y \$1.400.000.00, lo que, por supuesto, es muy difícil para ellos poder asumir.



El llamado que el Jefe del Ministerio Público hace, tanto a las entidades del Estado como a la empresa privada y las instituciones educativas de educación superior, es que dirijan su mirada hacia las cárceles, no solo de Bucaramanga, sino del país, y les den oportunidades de resocialización y de esperanza para sus familias.

Las cárceles no son un cementerio de vivos y desafortunadamente esto es lo que ellos manifiestan, así se sienten. El primer paso es crear conciencia en la sociedad, cambiar este estereotipo y brindarles apoyo no solo moral, sino trabajo y estudio. La invitación es a que también pensemos en ellos como seres humanos con las mismas necesidades básicas que tenemos cada uno de nosotros.

DOCENTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ESCUCHARON PROPUESTA DE RED DE PERSONEROS POR PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.

Más de 50 profesores delegados por las instituciones educativas en el proceso de selección y elección de personeros escolares 2015, se dieron cita en la Normal Superior de Bucaramanga para escuchar la nueva propuesta de la creación de una red de personeros.



Esta estrategia consiste en una figura que trabajará temáticas de interés común para generar propuestas realizables y así construir y formar mejores ciudadanos desde los centros educativos.

La Red de Personeros Estudiantiles trabajará propuestas como el fortalecimiento de valores, el uso responsable del internet (redes sociales), el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, el mejoramiento de la convivencia en el colegio, la promoción de la Paz, la erradicación de la violencia escolar y el respeto hacia la mujer.

Además se harán tres jornadas de socialización, en el año, entre los jóvenes líderes, en las cuales se trabajarán temáticas como valores, entretenimiento sano entre niños, jóvenes y adolescentes y el compromiso con la familia.

Los encuentros se llevaran a cabo en los siguientes meses:

- ✓ Primer encuentro local (Mayo)
- ✓ Segundo encuentro Regional (Agosto)
- ✓ Tercer encuentro local (octubre)

El Ministerio Público premiará a los personeros que dentro del proceso se destaquen y obtengan las mejores calificaciones.

Los docentes de las instituciones serán los jurados y encargados de escoger a los mejores personeros estudiantiles del año en curso, de igual manera la premiación se hará con una ceremonia formal y de gala finalizando el año.

ELECCIÓN DE PERSONEROS ESCOLARES EN BUCARAMANGA FUE VERIFICADA POR EL JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

10 colegios de la capital Santandereana recibieron la visita del titular del despacho, con el fin de verificar que los procesos de la jornada democrática se llevaran de acuerdo a las normas legales y reglamentarias. De igual forma, en cada uno de los colegios interactuó con los candidatos a personero y se escucharon y analizaron sus propuestas programáticas de cara a ganar las elecciones.



Dentro de las conclusiones realizadas al finalizar la jornada, fue la desinformación por parte de los estudiantes de los planteles educativos quienes no conocían las propuestas de los candidatos y que votaban por lazos de amistad o popularidad y no por la calidad en las ideas formuladas en pro de la institución.

Se destacó la excelente labor del Colegio Cote Uribe ubicado en el norte de la ciudad, por la organización del proceso electoral y la motivación que ofrecieron a los estudiantes para hacer parte activa de la jornada. Su rectora es el claro ejemplo del compromiso que se debe tener a la hora de orientar una institución, ya sea educativa, pública o privada.

Así mismo, se asistió a la posesión del gobierno escolar del Colegio La Salle en donde compartió anécdotas de su época colegial como Lasallista con los estudiantes de la institución.

POSESION DE LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES



En las instalaciones del Concejo Municipal se llevó a cabo el acto oficial de posesión de los personeros escolares de Bucaramanga. 115 estudiantes de los grados superiores de secundaria y primaria tomaron juramento con el compromiso de cumplir y respaldar los derechos y deberes de sus compañeros en cada una de las instituciones.

Durante la ceremonia, entre otras personalidades, se contó con la presencia de la doctora Rosa Montero Torres, Alta Comisionada en temas de Juventud y Adolescencia del Ministerio del Interior; quien desde

su experiencia de liderazgo juvenil, comentó sobre los antecedentes relacionados con la creación de la Red de consejeros de juventudes en el año 2009, así como el importante rol que ha desempeñado en pro de los jóvenes del país.

De igual forma, el jefe del Ministerio Público extendió un saludo de felicitación a los alumnos electos y recordó retos y compromisos que como ejemplo deben seguir. “Al exponernos a vida pública siempre seremos líder y guía. Por lo tanto nuestras acciones deben ser las mejores; con la convicción de generar influencias positivas en nuestro entorno”.



y
una
un

En la ceremonia también se informó sobre las funciones y ayudas que desde la Personería de Bucaramanga, se prestan a los colegios como respaldo en el cumplimiento de propuestas realizadas por los alumnos.

RENDICION DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA. GESTIÓN 2014

En acto público realizado en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga, el día 27 de Marzo del año en curso, se llevó a cabo, con la presencia de la comunidad que aceptó la convocatoria, la rendición de la cuenta de la gestión realizada por la Personería de Bucaramanga durante la vigencia 2014.

Dentro de las cifras a destacar tenemos que la Delegada de Derechos Humanos atendió a 903 víctimas del conflicto Armado Interno en Colombia; 2.871 asesorías jurídicas, incluyendo elaboración de tutelas, derechos de petición, recursos de ley y seguimientos ante instituciones entre otras acciones diferentes.

De igual manera en el Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga se atendieron 2.786 solicitudes para resolver conflictos de manera directa entre las personas involucradas, provenientes de los estratos 1,2,3 y 4, de las cuales 2.029 terminaron con acuerdo entre las partes.



La Personería Delegada Para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, recibió 274 peticiones o quejas que fueron tramitadas ante las diferentes entidades del orden municipal e informado los resultados obtenidos a los respectivos peticionarios.

Los delegados penales asistieron a 522 diligencias de reconocimientos fotográficos, 56 Reconocimientos en fila de

personas, 160 diligencias de destrucción de elementos y sustancias incautadas, 20 entregas de recompensas a las personas que han suministrado información para capturar a ciudadanos que han participado en la comisión de hechos punibles y 41 audiencias de ley 906.

La Personería Delegada para la Protección del Menor, la Mujer y la Familia, entre otras actividades, tales como visitas a las diferentes instituciones encargadas de la custodia de menores, asesorías jurídicas y psicológicas, acompañó 633 diligencias.



La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa recibió 220 quejas, terminó la anualidad con 140 procesos activos, 2 pliegos de cargos, 102 archivos, 94 indagaciones preliminares, 30 investigaciones disciplinarias, 7 fallos sancionatorios y 4 absolutorios.

ELECCION MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS



El pasado Martes 21 de Abril fue elegida e instalada la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Bucaramanga, con la personería municipal ejerciendo la secretaría técnica de la misma.

Durante la elección el jefe del ministerio público, hizo un llamado a la tolerancia y al compromiso de velar por el cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto y aseguró que desde la entidad se trabaja para fortalecer ayudas y brindar soluciones oportunas a la gran mayoría de personas que asisten a ella.

En total fueron elegidos 14 representantes por Hecho Victimizante y 6 por Enfoque Diferencial. Como coordinador para el periodo 2015 – 2017, se posesionó el señor Miguel de la Vega Guzmán.

La Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado tiene, entre otras funciones importantes, la de participar en la creación de políticas públicas a favor de la población, representar los enfoques diferenciales y hechos victimizantes en eventos o espacios de interlocución, además de incentivos educativos como becas de estudio para diplomados y talleres.



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA VERIFICÓ CONTROL DE TAXÍMETROS.

La Personería de Bucaramanga verificó que la Dirección de Tránsito de la ciudad, estuviera realizando el debido proceso de control y verificación en dispositivos de cobro de los taxis que se movilizan en la capital santandereana. La revisión se dio luego de que la entidad recibiera múltiples reclamos de los usuarios, por los elevados costos en las carreras.



Oscar Mauricio Sanabria Morales, Jefe de la Oficina del Centro de Diagnóstico de la Dirección de Tránsito informó que desde el 6 de abril y hasta el pasado 29 de abril se habían revisado 1054 taxis de los 7.214 que circulan en Bucaramanga y su área metropolitana. Según el mencionado servidor, esa entidad adquirió dos equipos que cuentan con metrología, trazabilidad, y certificaciones, lo cual genera que la medición, en cuanto a tiempo y distancia; se realice según lo indica la normatividad vigente.

Además, con el apoyo de las profesionales especializadas adscritas al despacho, se atendieron múltiples compromisos institucionales.

PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA EL MUNICIPIO Y PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.

Dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del Derecho presentada por la señora

MYRIAM CUETO BARRAGAN, contra la Personería de Bucaramanga, cuya pretensión principal es que se declare la nulidad de una sanción disciplinaria impuesta, el proceso fue remitido por competencia al Tribunal Administrativo de Santander y se fijó la fecha para el 25 de junio de la presente vigencia para la primera audiencia.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

En cuanto a las denuncias presentadas por la ciudadanía contra las juntas de acción comunal, se ha continuado con el seguimiento respectivo ante la Secretaria de Desarrollo Social y se han remitido a la Delegada para la Vigilancia Administrativa los informes correspondientes para que se inicien las investigaciones pertinentes por violación a la normativa comunal Ley 743 de 2002 y Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Se hizo seguimiento a los programas sociales adelantados por la administración municipal, a través de la intervención en los distintos comités como: Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Comité de Discapacidad, Comité de Habitante de la Calle; a los que asistimos por mandato de la ley o por invitación, con el fin de vigilar que en las deliberaciones y decisiones adoptadas se observe la legalidad y la defensa del interés público.

Así mismo, asistimos y participamos en el primer debate clínico Problemáticas y soluciones para la inclusión del Habitante de la Calle, realizado por la Clínica Jurídica de Interés Público y Derechos Humanos de la Universidad UNAB.

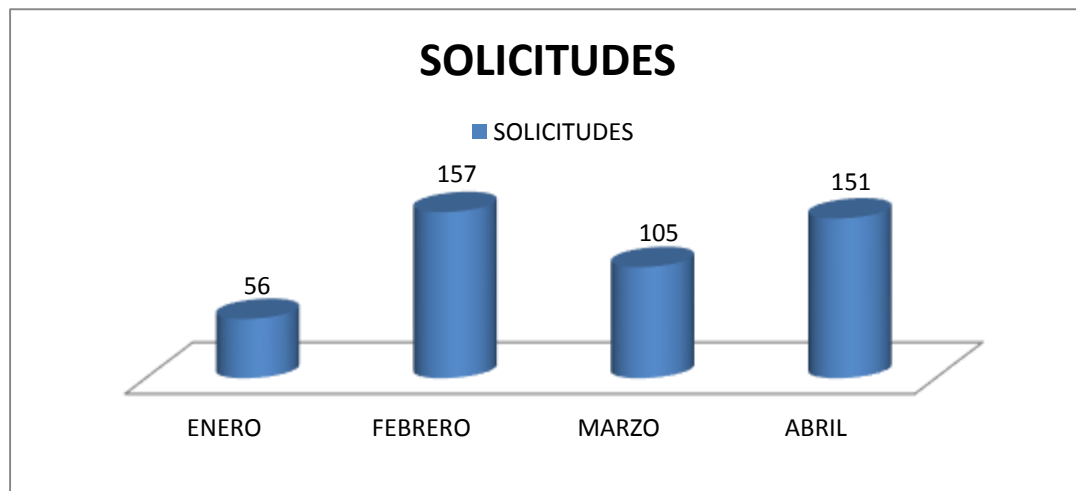
CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, en ejercicio de los deberes que le asisten como apoyo logístico, físico y técnico a los usuarios y al conciliador -investido de manera transitoria de la función pública de administración de justicia-, ha recibido durante los meses objeto del presente informe, un total de 469 solicitudes de conciliación. Lo anterior permite entrever la gran incidencia del Centro de Conciliación en la comunidad, puesto que el uso de nuestros servicios ha venido aumentando en comparación con los años anteriores.

Es de recordar que cada solicitud es el primer paso para dar inicio al trámite conciliatorio, el cual puede terminar por distintas razones: Acta de Acuerdo, Constancia de No Acuerdo, Constancia de Inasistencia y Otros Resultados –que implican eventualidades que no atienden al curso normal que se puede presentar en el trámite conciliatorio-. Así bajo ese entendido es claro que aunque la presentación de cada solicitud no implique necesariamente un acuerdo entre las partes, si lleva implícito un acercamiento y por lo tanto la comunicación entre dos o más personas que han visto su relación resquebrajada por la ocurrencia de un hecho generador de conflicto.

Así, el contar con un Centro de Conciliación Público, gratuito y al servicio de la comunidad, genera un gran impacto como quiera que se propone una alternativa a la forma de administrar justicia y esto sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

Durante el período informado, el Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga recibió 469 solicitudes de conciliación, en temas de carácter civil, tránsito y familia; de las cuales los usuarios que más demandaron el servicio, fueron los estratos 1 y 2.



Por otra parte, como se puede apreciar en la gráfica, el centro de conciliación en derecho, en el período informado, de las 469 solicitudes radicadas, se suscribieron 243 actas de conciliación, 83 constancias de no acuerdo, 73 constancias de inasistencia, y otros resultados 27 (desistimientos, archivos por cumplimiento de términos e imposibilidad de partes) y 43 audiencias programadas.

Para su conocimiento el formato de Solicitud de Conciliación es el primer paso para dar inicio al trámite conciliatorio, el cual puede finalizar con Acta de Acuerdo, Constancia de No Acuerdo, Constancia de Inasistencia y Otros Resultados. Así bajo ese entendido es claro que aunque la presentación de cada solicitud no implique un acuerdo entre las partes, si lleva implícito un acercamiento entre dos o más personas y un tercero que sirve como intermediador.

Continuamos con la implementación y seguimiento del Convenio de Cooperación con UNICIENCIA, con dos finalidades. La primera de ella es sumar al estudiantado en la labor de prestación del servicio a la comunidad, materializando los fines de un Estado Social, pues los estudiantes coadyuvan al Conciliador sirviendo como apoyo en la administración transitoria de justicia; por otra parte, se logra la retroalimentación entre Estudiante-Conciliador-Centro de Conciliación en el sentido jurídico, ello con la finalidad de generar un espacio de aprendizaje de carácter práctico.

La Personería de Bucaramanga cuenta con un valor agregado que le presta a toda la comunidad del municipio de Bucaramanga, como lo es su centro de conciliación en derecho, el cual es un servicio Público, Gratuito y al alcance de todas las personas de los estratos 1, 2, 3 y 4, que ha generado un gran impacto en el primer cuatrimestre del año.

PROGRAMAS MISIONALES

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a Abril del año 2015, en la recepción de 144 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal y 25 recursos de reposición que fueron formulados en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada; de dichos casos se remitieron 2 solicitudes de protección de tierras abandonadas a causa del conflicto armado interno y levantamiento de dicha protección.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 45 tutelas en materia de salud y entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; brindándose adicionalmente 336 asesorías en diferentes áreas.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 14 comisiones y peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, EPS y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 30 consejos de disciplina en la Cárcel Modelo y la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Además, de forma mensual, se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentran cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

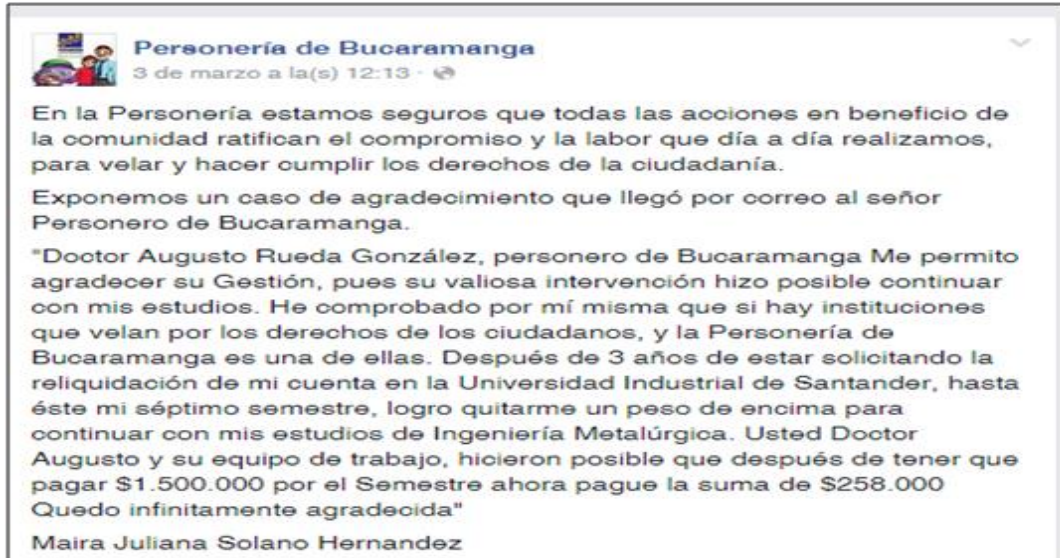
Gestión de la Personería Municipal permite documentación a persona desplazada de la violencia.



José Luis Hernández, de 51 años es natal de Puerto Príncipe, Vichada, llegó a la capital santandereana desplazado de la violencia, totalmente indocumentado porque como él lo afirma: “Siempre viví en el campo y alejado de la ciudad, nunca estuve con mis padres y nunca me registraron ante ningún ente del estado, siempre viví indocumentado. Ahora que estoy en la Bucaramanga me vi en la necesidad por mi condición de desplazado de tener mis papeles al día”. A través de la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga y su gestión realizada fue posible registrar y brindar las garantías necesarias para que el señor José Luis, adquiere el derecho a la identidad.

Adicionalmente, se le buscó un albergue provisional en dónde se le garantiza por unos meses su estadía y alimentación mientras encuentra un trabajo digno en el que se pueda desempeñar. Frente al caso el jefe del ministerio público indicó que las pequeñas acciones también infieren en el comportamiento de un ciudadano, y que el hecho de que ya esté registrado le permitirá conseguir ayuda del estado y un trabajo con mayor rapidez.

La Delegada para los Derechos Humanos, realizó el acompañamiento y gestión, a la estudiante María Juliana Solano Hernández, quien estaba solicitando a la universidad, un descuento o la exoneración del pago de su matrícula, debido a que únicamente vive con su mamá, quien presentaba un estado delicado de salud y no tenía los recursos suficientes para el pago de esta. La gestión se desarrolló ante la Vicepresidencia Financiera de la UIS. En la imagen se pueden apreciar las palabras de agradecimiento por parte de la estudiante al Personero y nuestro equipo de trabajo.



La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga, hizo presencia activa hasta el día 31 de marzo de 2015 en sus instalaciones con el fin de garantizar la recepción e inscripción de organizaciones de víctimas que deseaban ingresar en el proceso de elección de la Mesa de Participación a Víctimas periodo 2015-2017.

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de Bucaramanga, fungió como Secretaría Técnica en la Mesa de Participación a Víctimas (MPV) y convocó la asamblea de rendición de cuentas de la MPV periodo 2013-2015.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

Es competencia de esta delegada asesorar, orientar, capacitar sobre conflictos familiares, violencia intrafamiliar, protección del menor, maltrato o explotación, ley de infancia y adolescencia y promover las acciones tendientes a solucionar las diversas problemáticas presentadas, así como el atender los requerimientos de los diferentes sectores poblacionales.

En el período informado la Delegada Para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia atendió y resolvió 93 solicitudes, interviniendo en entidades públicas (ICBF, Comisaria de Familia, Secretaria del Interior entre otros) como privadas (EPS, Colegios), surtiendo el respectivo trámite y brindando soluciones alternativas a las diferentes problemáticas existentes dentro de las que se destacan: Violencia Intrafamiliar, revisión del nivel de SISBEN, custodias y alimentos de menores, violencia sexual ocasionada por padrastros y familiares cercanos a la victima, niños maltratados y amenazados por docentes de colegios públicos, entre otras.

Así mismo, se realizó una visita al Centro la Joya, con el fin de verificar y constatar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados, haciendo las recomendaciones pertinentes.

La Delegada de Familia participa como miembro activo en los diferentes comités en política pública tales como, Docente Amenazado, Habitante de la Calle, Técnico Municipal de Juventudes, Familias en Acción, Infancia y Adolescencia y Trata de Personas.

Es importante destacar que en los meses de Enero a Abril del año en curso, en esta delegada se atendieron 80 Asesorías Jurídicas y 61 consultas psicológicas en temas como trastornos de ansiedad, violencia intrafamiliar y dificultad escolar, entre otros.

Como Agente del Ministerio Público, en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes recibió 6 notificaciones en el Centro Especializado para Adolescentes CESPA y participó en una audiencia.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PUBLICO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Dentro de la multiplicidad de funciones que corresponden a la Delegada encargada de la vigilancia de los Bienes Fiscales y de Uso Público, como la Protección del Medio Ambiente, se hallan entre las que tienen el carácter de misionales, demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; velar porque en el municipio las obras de desarrollo urbanístico cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda, cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia; verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio y demás que presten servicios al público cumplan con las disposiciones legales; garantizar la efectiva formulación y entrega de

las zonas de cesión por los urbanizadores del municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes; intervenir ante la administración municipal para que se conserve actualizado el inventario general de inmuebles y clasificados los títulos y documentos que acreditan su propiedad y administración; ocuparse de que las autoridades ambientales prevengan, controlen los factores de deterioro ambiental, impongan sanciones y exijan la reparación de los daños causados; recomendar a la administración municipal la ejecución de obras y acciones que están dirigidas a solucionar problemas referentes a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales encaminados en forma especial y específica al beneficio de la comunidad urbana y rural del municipio, velando por el cumplimiento de los preceptos constitucionales y de otros órdenes establecidos en materia ambiental; asistir a las diligencias de entrega de los bienes de uso público de propiedad del municipio que sean recuperados; elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación y educación que permitan la promoción y protección de los derechos ambientales, espacialmente los colectivos, si es necesario promoviendo las acciones judiciales, populares, colectivas, de cumplimiento y gubernativas que fueren procedentes para su defensa y coordinar acciones, programas o campañas tendientes a velar por la protección de los bienes de uso público y del medio ambiente.

Durante los meses de Enero a Abril de esta anualidad, la delegada recibió 63 peticiones o quejas, que fueron o están siendo tramitadas ante las diferentes entidades del orden municipal e informando los resultados obtenidos a los respectivos peticionarios; entre las peticiones de mayor relevancia tenemos las relacionadas con espacio público y atención a vendedores informales.

Así mismo y en desarrollo de sus funciones y compromiso institucional, la delegada realizó otras actividades de gran importancia en beneficio de la comunidad, entre ellas 2 asesorías en distintas materias.

Se realizó mesa de trabajo junto con la Secretaria de Planeación, el Departamento para la Defensoría del Espacio Público, el representante legal de la copropiedad Plaza Mayor, con la finalidad de tratar la problemática que se suscita por bienes que hacen parte del espacio público, ubicados en la copropiedad mencionada.

Atendiendo petición presentada por los residentes de la Urbanización Cacique Imperial, se practicó visita al predio privado donde se adelanta el proyecto de construcción La Gran Reserva.

Se realizó visita a la Oficina de Atención y Prevención de Riesgos de Desastres para verificar el cumplimiento por parte de la Administración Municipal de la cancelación

de unos subsidios de arriendo a los afectados del sector Café Madrid y así dar contestación a acciones de tutela en las cuales fue vinculada la Personería.

Atendiendo una invitación extendida por la Directora del INVISBU, se realizó acompañamiento al sorteo de vivienda realizado por la vice-presidencia de la República y el Ministerio de Vivienda en el proyecto “CAMPO MADRID” de esta ciudad.

Atendiendo una invitación extendida por el Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se realizó acompañamiento a diligencia de desalojo y recuperación del bien de uso público denominado “Cancha el Bueno”. Se realizó visita especial a la inspección II de Establecimientos Comerciales, con la finalidad de dar trámite a petición relacionada con el funcionamiento de Fuente de Soda ubicada en el Barrio Hacienda San Juan.

Se realizó acompañamiento a la Secretaría de Salud en diligencia cuyo objeto era efectuar control de contaminación auditiva en el Barrio Cabecera, la cual terminó con el sellamiento de los establecimientos de comercio Vintrash y Booisson Pub. Todo lo anterior en cumplimiento de fallo de tutela proferido por el juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga. Se asistió a reunión en la Secretaria del Interior, con la finalidad de diseñar una estrategia y procedimiento para el recibo y custodia de los predios que deberán ser entregados y cedidos al municipio de Bucaramanga, así como el análisis de las problemáticas que se vienen presentando previas a la entrega de las viviendas asignadas en calidad de subsidios familiares de vivienda en especie.

Se atendió invitación extendida por el INVISBU, para acompañar la diligencia del sorteo del **PROYECTO DE VIVIENDA GRATUITA LA INMACULADA FASES I**, la cual se desarrolló en el sector norte de la ciudad km 3 vía palenque Café Madrid. Se asistió a sesión plenaria en el Concejo Municipal de Bucaramanga, en la cual se discutió la problemática que gira en torno a la tenencia de animales domésticos en el municipio de Bucaramanga.

Se asistió y participo en la reunión realizada en la Secretaria de Planeación con la participación de la Secretaria del Interior e Inspección de Control Urbano y Ornato, donde se atendió la problemática por el levantamiento de una construcción en el Barrio Terrazas. Se realizó acompañamiento a la CDMB, Acueducto Metropolitano, Telebucaramanga y Secretaria del Interior a la diligencia de desalojo y recuperación de predios invadidos en el Barrio Nápoles.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA EN LO POLICIVO Y EN LO JUDICIAL

Normativamente enmarca su accionar en la constitución política, en especial lo previsto en la ley 734 de 2002, conocida comúnmente como el “*Código Disciplinario único*” y la Resolución 060 de 2005, emanada del despacho de la Personería de Bucaramanga, que le atribuye y fija sus competencias funcionales al interior de la Personería de Bucaramanga. Vigila la conducta oficial, esto es, el comportamiento en el cumplimiento de sus funciones, de los servidores públicos al servicio del municipio y sus entidades descentralizadas, excepción hecha del Señor Alcalde, el Contralor y los Honorables Concejales.

Está atenta a investigar la forma de actuar de los secretarios y funcionarios del más alto nivel jerárquico de la administración municipal de Bucaramanga, tales como los subsecretarios, asesores y directores de institutos descentralizados; sin perjuicio del ejercicio del poder preferente de que goza, frente a otros funcionarios de menor jerarquía u otro nivel en la organización del ente territorial.

Recibe y tramita las quejas, informes de servidores públicos u oficiosamente sobre presuntas faltas disciplinarias de estos funcionarios, con el fin de determinar su ocurrencia o no, imponiendo las sanciones a que haya lugar en aras de garantizar a los ciudadanos bumanguenses y del área metropolitana de Bucaramanga, el acatamiento por parte de los servidores públicos, de las funciones, deberes y obligaciones que se les han encomendado, respetando el debido proceso y el derecho de defensa que les es propio.

Todo lo anterior con la finalidad de lograr el correcto ejercicio de la función pública enmarcada dentro del concepto de bien general.

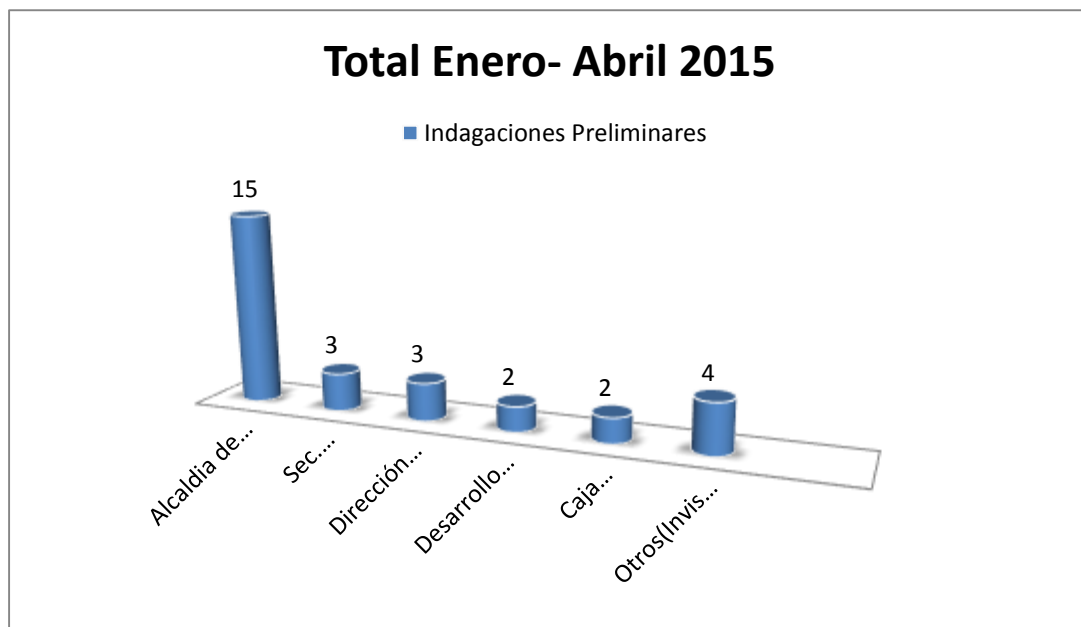
En el período informado esta Delegada recibió 106 comisiones correspondientes a quejas o informes provenientes de servidores públicos, se mantienen 169 procesos activos, en los que se surten las etapas procesales previstas en el código disciplinario único; se han archivado 16 expedientes; se remitieron por competencia a otras entidades de control disciplinario 40 expedientes, se ordenaron 42 indagaciones preliminares para determinar faltas disciplinarias e individualizar a los posibles infractores, se ordenaron 4 autos inhibitorios, se formularon 2 pliegos de cargos y se ordenaron 17 aperturas a investigaciones disciplinarias y 30 autos de trámite procesal.

Todas las actuaciones adelantadas por la delegada se originaron en quejas de los

ciudadanos e informes de servidores públicos; siendo los motivos más predominantes, los indicados en la siguiente gráfica.



Durante el periodo informado, las entidades y dependencias de la administración contra las cuales se observó mayor número de quejas fueron, según el gráfico, las siguientes:



Finalmente, esta Delegada, en desarrollo de su tarea preventiva en la comisión de conductas contrarias al ordenamiento disciplinario, realizó visitas especiales a algunas entidades del orden municipal, con el fin de verificar, entre otros aspectos, cumplimiento de horarios y presencia de personal no autorizado para laborar en ellas.

PERSONERIAS DELEGADAS EN LO PENAL

Los Delegados Penales como agentes del Ministerio Público de la Personería de Bucaramanga, fundamentados constitucionalmente en el art. 118 de nuestra carta política, han ejercido la competencia en las actuaciones de los procesos penales que adelantan las fiscalías locales, los juzgados penales municipales y fiscalías seccionales, así mismo interviene en los asuntos que se tramitan en las Unidades de Reacción Inmediata–URI– y en las Salas de Atención a Usuarios –SAU–, logrando una importante efectividad en la guarda, el respeto y aplicación de los derechos fundamentales y legales de los ciudadanos que en una u otra condición deben concurrir ante las instancias referidas.

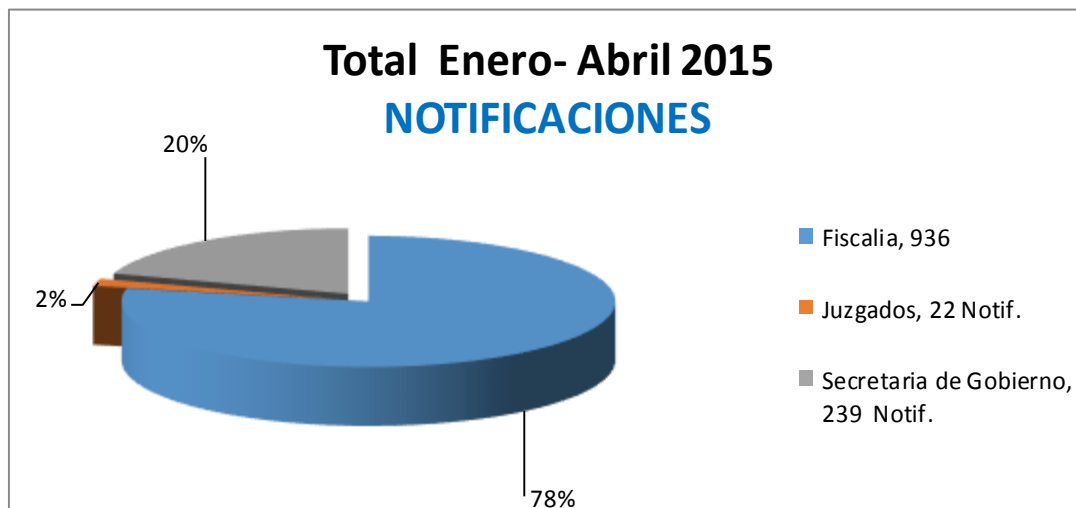
En ejercicio de la mencionada función corresponde a los Señores delegados Penales, presentar recursos, nulidades, alegatos de conclusión, solicitud de pruebas, asistir a las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, a las audiencias del nuevo sistema penal acusatorio, procurando que las condiciones de privación de la libertad como medida cautelar y como pena o medida de seguridad, se cumplan de conformidad con los tratados internacionales, la Constitución Nacional y la Ley, vigilando siempre las actuaciones de los funcionarios de Policía Judicial que puedan afectar garantías fundamentales, participando en las diligencias o actuaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los Jueces Penales Municipales de la República que impliquen afectación o menoscabo de un derecho fundamental, procurando que las decisiones judiciales cumplan con los cometidos de lograr la verdad y la justicia, así como velar por el cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa.

Como representantes de la sociedad, en calidad de Ministerio Público, a las Delegadas Penales corresponde solicitar a las autoridades competentes, la aplicación de la medida de aseguramiento o la libertad, que según sus criterios y posiciones jurídicas demanda cada caso, velando por que se respeten los derechos de las víctimas y demás actores del proceso, procurando la indemnización de perjuicios en los casos de agravio a intereses colectivos, solicitando las pruebas pertinentes y las medidas cautelares que se consideren procedentes.

Los personeros delegados en lo penal intervienen, para coadyuvar y vigilar el cumplimiento de los trámites y procedimientos realizados dentro de los procesos penales, garantizando a los ciudadanos el derecho de defensa y el debido proceso.

Dentro de las funciones que desarrollan los personeros penales se encuentran los acompañamientos a la policía judicial en la verificación de los procedimientos que le son propios de la etapa de investigación del proceso penal. De Enero a Abril de la presente anualidad, han asistido a 118 diligencias de reconocimientos fotográficos, 12 reconocimientos en fila de personas, 36 diligencias de destrucción de elementos y sustancias incautadas, 1 entregas de recompensas a las personas que han suministrado información para capturar a ciudadanos que han participado en la comisión de hechos punibles.

Así mismo, dentro de las funciones que desarrollan los personeros penales se encuentran las notificaciones de los procesos que se siguen por la ley 906 de 2004, en las fiscalías delegadas para su instrucción y en la etapa de juzgamiento en los 7 juzgados penales municipales; de igual manera, dentro de los procesos que se tramitan antes las inspecciones civiles y de control urbano y ornato. En total, durante el período informado, se recibieron 1197 notificaciones personales.



Durante el periodo informado se recibieron y atendieron 82 veedurías, las que por reparto se dividen entre los tres delegados penales, quienes igualmente, asumen su conocimiento en cada caso.

PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN FINANCIERA

La Personería municipal es una entidad encargada de ejercer el control administrativo en el municipio, la cual cuenta con autonomía presupuestal y administrativa.

Los presupuestos de las Personerías Municipales tienen un límite máximo establecido en el artículo 10 de la ley 617 de 2000.

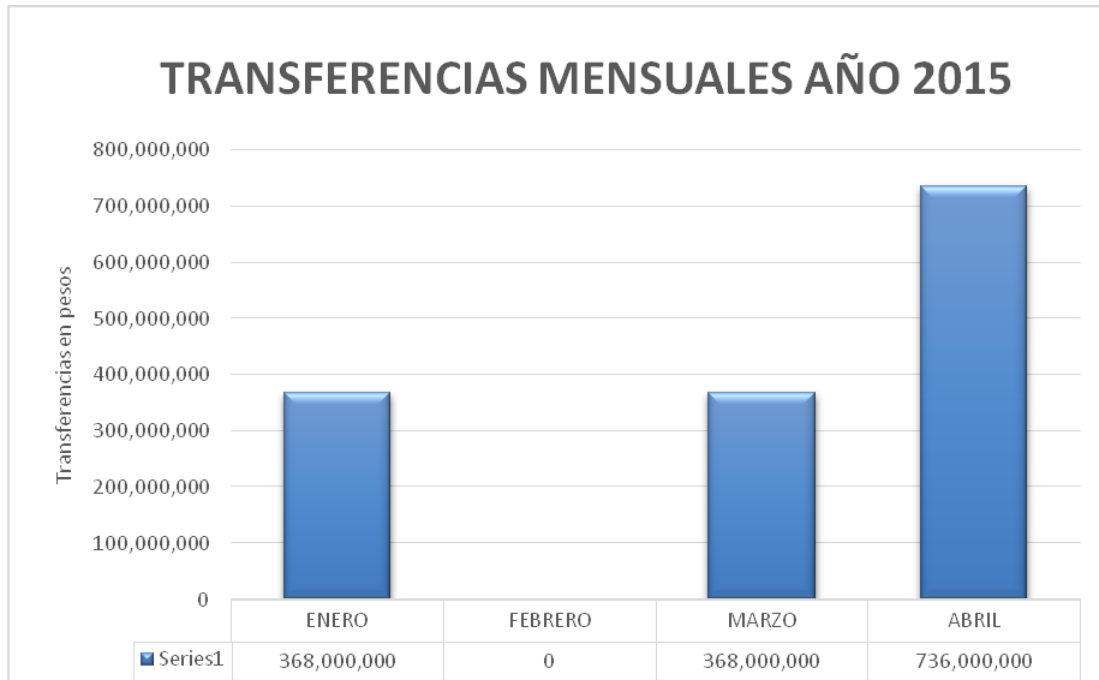
Las entidades territoriales clasificadas en categoría especial, como es el caso de la Alcaldía de Bucaramanga, tiene un límite máximo establecido en un porcentaje correspondiente al 1.6% de los ingresos corrientes de Libre destinación para ser transferidos a la Personería Municipal, con el fin de procurar su funcionamiento.

Para efectos de lo dispuesto en la ley antes mencionada, se entiende por ingreso corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por la ley o acto administrativo a un fin determinado.

La Personería de Bucaramanga mediante resolución No 001 del 02 de enero de 2015, liquidó el acuerdo No 042 del 19 de Diciembre de 2014, aprobado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, sobre el presupuesto General de ingresos y Gastos, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.680.000.000)**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2015. A 30 de abril de 2015 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 40% del presupuesto aprobado, es decir la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.472.000.000)**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO A 30 DE ABRIL /2015
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	3.680.000.000	1.472.000.000
0204	TRANSFERENCIA Y APORTES APROBADO	3.680.000.000	1.472.000.000
020406	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	3.680.000.000	1.472.000.000

A continuación me permito presentar de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga para el primer cuatrimestre del año 2015.



Con respecto a los Gastos, a 30 de Abril de 2015, la entidad comprometió la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.540.722.499), es decir, lo equivalente a un 41.86 % del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO A 30 DE ABRIL DE 2015
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	3,680,000,000	1,540,722,499
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,680,000,000	1,540,722,499
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS *	2,924,800,000	1,265,392,273
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS**	751,200,000	274,087,626
0326	OTROS GASTOS GENERALES	4,000,000	1,242,600

*Los Gastos de Personal son aquellos Gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

**Los Gastos Generales son los relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como con el pago de impuestos a que esté sometida legalmente.

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

AVANCE DE SOSTENIMIENTO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.

El MECI, es una herramienta que brinda elementos de control estándar que permiten un ejercicio del control más eficiente fundamentándose en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo base para un control efectivo.

Es así como la entidad, en el mes de febrero presentó el aplicativo de la encuesta emanada por la DAFP, con la nueva metodología de acuerdo a la actualización del MECI 2014, resultado de ello, fue calificada en un rango de 96.6%, este indicador de madurez, permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del MECI, es decir, la Personería de Bucaramanga tiene un nivel AVANZADO, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

De igual manera, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la oficina de control interno, presentó el primer informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno en el mes de marzo de 2015, el cual se encuentra en la página web de la entidad, resultado de los productos elaborados y a las evidencias exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.-DAFP. Así mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se realizó el primer seguimiento y control a las acciones contenidas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Corrupción vigencia 2015.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Personería de Bucaramanga, en el mes de enero de 2015, le fue otorgado la Renovación de Certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, por tres años más, resultado de la participación activa y compromiso de la Dirección de la organización y funcionarios en mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, en la orientación hacia la atención al ciudadano y la preocupación permanente por satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos, incentivando a todos a participar para alcanzar una visión común de mejoramiento continuo.